



DTDP

202632501277081

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2026

Señor(a)

CARLOS FELIPE REYES FORERO

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA
RENOBO

KR 10 17 18

110321

ventanillaunica@renobo.com.co

Bogotá - Bogotá DC

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO RAD:E2026010417
Fecha: 2026-09-16 12:16:00



Remitente: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Fol: 7 Anexos: 0

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601475192

Respetado doctor:

La Procuraduría Primera Distrital de Instrucción trasladó por competencia a este Instituto, mediante comunicación del 8 de septiembre de 2026, el escrito anónimo radicado ante la Procuraduría General de la Nación el 26 de agosto de 2026 bajo el número E-2026-482927, que en el Instituto quedó radicado con el número 202652601475192. El escrito manifiesta inconformidad con el proyecto Cable Aéreo Ciudad Bolívar Zona Norte – Cable Aéreo Potosí y con la adquisición de los predios que requiere en los sectores de Potosí, Santa Viviana y Tres Reyes, y se refiere de manera expresa a la gestión que adelantan el Instituto y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en la zona.

El Instituto atiende de fondo, mediante oficio separado dirigido al peticionario, lo que concierne a la gestión predial de las estaciones y del trazado del cable a su cargo. Sin embargo, la adquisición de las áreas destinadas a los nodos de equipamientos para el cuidado asociados al proyecto corresponde a esa Empresa, en los términos del Decreto Distrital 054 de 2026 y del Convenio Interadministrativo 1152 de 2023, de modo que, en lo relativo a esas áreas, se remite el escrito por competencia conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, para que esa Empresa se pronuncie dentro de sus atribuciones.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

202632501277081

Información Pública
Al responder cite este número

Como el peticionario no indicó nombre, dirección ni correo electrónico, la respuesta del Instituto se notifica por aviso en su página web conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en ella se informa al ciudadano que la parte relativa a los nodos de equipamientos fue remitida a esa Empresa. Se sugiere que la respuesta que emita RENOBO se notifique por el mismo mecanismo y se comuniquen con copia a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, al correo jpcastaneda@procuraduria.gov.co con referencia al radicado E-2026-482927, y a esta Dirección, para integrarla al expediente del traslado.

Se anexan copia del escrito anónimo y de la comunicación de traslado de la Procuraduría. Esta Dirección queda atenta a apoyar la articulación que se requiera para la atención integral de la petición, en el marco del Convenio 1152 de 2023.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 15-09-2026 08:14:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Otros

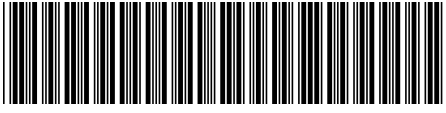
Elaboró: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CANO-Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

FORMATO		
REQUERIMIENTOS ATENCIÓN AL CIUDADANO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-04	Gestión Social y Participación Ciudadana	4
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co Calle 22 No.6-27 Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037		Requerimiento IDU No: Radicado BTE No: 1 Radicado No:202652601475192 
Podrá validar este documento leyendo el siguiente código QR: 		

Fecha de radicado: AAAA/MM/DD	2026/09/08	Canal de recepción:	Virtual-Correspondencia
Remitente:	PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION	Radicado Bogotá te escucha no. :	1
Interesado:	ANONIMO	Documento de identidad:	
Dirección de correspondencia:	Sin_Dirección	Datos de contacto:	
Dirección del requerimiento:		Barrio / Localidad:	
No. Contrato de obra / No. Contrato de Interventoría:	-	Tipo de requerimiento:	Organismos de Control
Criterio:		Subcriterio:	
Descripción del requerimiento:			
PROYECTOS POTOSI PORTAL SUR EL METRO CABLE CARRUCEL DE LA CONTRATACION			
Seguimiento:			
Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.			



sandra ramos <472sandraramos@gmail.com>

Fwd: REMITE POR COMPETENCIA RAD E-2026-482927

1 mensaje

Servicios Postales Nacionales SA <servicios.472@idu.gov.co>
Para: sandra ramos <472sandraramos@gmail.com>

8 de septiembre de 2026 a las 3:38 p.m.

----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia Interna IDU** <correspondencia.interna@idu.gov.co>
Date: mar, 8 sept 2026 a la(s) 3:37 p.m.
Subject: Fwd: REMITE POR COMPETENCIA RAD E-2026-482927
To: Servicios Postales Nacionales SA <servicios.472@idu.gov.co>

Buenas tardes, reenvío para radicar.
Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Atencion al Ciudadano** <atnciudadano@idu.gov.co>
Date: mar, 8 sept 2026 a la(s) 3:20 p.m.
Subject: Fwd: REMITE POR COMPETENCIA RAD E-2026-482927
To: Correspondencia Interna IDU <correspondencia.interna@idu.gov.co>

Buen día;

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su amable gestión.

Cordialmente,



INSTITUTO DE
**DESARROLLO
URBANO-IDU**

**Oficina de Relacionamento y
Servicio a la Ciudadanía**
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601)3387555
atnciudadano@idu.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **July Paulin Castañeda Gonzalez** <jpcastaneda@procuraduria.gov.co>
Date: mar, 8 sept 2026 a las 11:35
Subject: REMITE POR COMPETENCIA RAD E-2026-482927
To: atnciudadano <atnciudadano@idu.gov.co>

Señores

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)atnciudadano@idu.gov.co

Oficina de Control Interno

Ciudad

Por disposición del Despacho de la Procuradora Primera Distrital – Instrucción, me permito trasladar por competencia, la petición relacionada en el asunto, presentada por **ANOMIMO**, por ser un asunto de su competencia.

De manera respetuosa se les conmina a dar respuesta de fondo al peticionario, desde el ámbito de su competencia, en los términos y condiciones establecidos por la Ley 1755 de 2015, a fin de garantizar el derecho constitucional de petición.

Si del requerimiento se evidencia la existencia de conductas presuntamente merecedoras de reproche disciplinario, se deberá dar traslado a la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, para lo de su competencia.

Se agradece que por favor se envíe respuesta ÚNICAMENTE de manera digital a través de correo electrónico.

Cordialmente,

**July Paulin Castañeda Gonzalez**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR15

PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION

jpcastaneda@procuraduria.gov.co

PBX: +57(601) 587-8750 Ext.

[Carrera 10a. No. 16 - 82, BOGOTA D.C.](#), Cód. Postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

--

**INSTITUTO DE
DESARROLLO
URBANO-IDU****Correspondencia**

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Tel. (601) 3386660 Ext. 1105 - 1119 - 1147

--

Oscar David Aguirre Romero*Líder Radicación**Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**Contrato IDU-1362-2025**Servicios Postales Nacionales 4-72**Ext. 1133*

2 archivos adjuntos **Notificacion_acuse_recibido_1_E-2026-482927.pdf**

3K

 **E-2026-482927.pdf**

35K

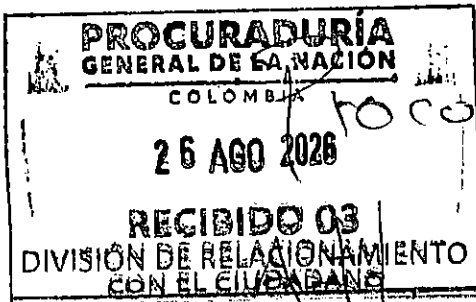
Respetado(a) señor(a):

La Procuraduría General De La Nación

le informa que su petición enviada el 2026-08-27 al correo electrónico, fue radicada con el número de radicado E-2026-482927, con una cantidad de 0 anexo(s).

Cordialmente,

DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO



Procuraduría General de la
Nación Colombia.

Don Gregorio ELJAT
PACHERO

Ciudad.

Contrato 1752

Derecho de Petición
art. CN.

Cordial Saludo:

Señor Procurador General de la Nación
de Colombia.

En repetidas ocasiones hemos
cuestionado ^{1.} el procedimiento que
el IDU ^{2.} está haciendo en ciudad
Bolívar, Potosí, Porta Sur, el metro
cable, "realmente es otro Carrocel
de la contratación de este, Direc
tor, MOLANO, sencillamente por
que no se necesita ahí. Y si nos
van a robar los terrenos de cada
usuario, Potosí, ² Santa Juana, ³ Tres Reyes
y, si, si lo necesitan el norte en
los cerros de Gracior Sevilla y Chiriquí
por su intervención, Gracior

